



Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### INVITACION PÚBLICA N° 08

FECHA: 18 de abril de 2022

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante [acuerdo N° 03](#) del 17 de febrero de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución:

OBJETO:	ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	<b>\$ 5.500.000</b>
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se hayan entregado los bienes y/o servicios, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de **(7) MESES** contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La Institución educativa necesita llevar a cabo un proceso de contratación para adquirir diferentes elementos que permitan estimular, reconocer y valorar los procesos de formación integral en todos los estudiantes de la institución que este año con el retorno a presencialidad plena después de dos años de haber tenido estrategias de aprendizaje en casa y en alternancia se deben fortalecer procesos de socialización mediante actividades deportivas, culturales entre otros. En este sentido, la institución realizará dichas actividades en presencialidad cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas en Resolución N° 350 del 01 de marzo de 2022.

Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante, el cual se deberá realizar con una persona natural o jurídica, que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes y/o servicios, iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad requerida.

Para dicho proceso se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO) CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. **(5.500.000)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de [disponibilidad presupuestal N° 19](#) con fecha 18 de abril de 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.



Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

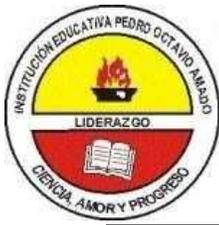
NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Descripción</b>	<b>cantidad</b>
Torta de 70 gm	1
Vasito de helado	1
Paleta de helado	1
jugo de caja de 500 ml	1
Sándwich sencillo	1
Paquete de decoración temática	1
agua en bolsa de 500 ml	1
agua en botella de 250 ml	1
agua en botella de 600 ml con gas	1
agua en botella de litro	1
Salpicón sencillo	1
Salpicón con helado y galleta	1
Pasteles de pollo	1
Panzerotti	1
Palo de queso horneado	1
Palo de queso sencillo	1
choco cono	1
Sándwich de pollo	1
Hamburguesa	1
Perro sencillo	1
Jugo natural	1
malta pequeña	1
malta mediana	1
Empanadas	1
Arepa de queso	1
Mini pizza	1
Ensalada de frutas	1
Chocolatina de 18gms x caja de 24 unidades	1
Chocolatina N° 1caja de 50 unid	1
Paquete de chocolatinas jet burbujas bolsa x 12 unid	1
Galletas navideñas x paquetes mediano	1
Implementos de reconocimientos	1
botones	1
escudos	1
insignias	1



Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

escarapelas	1
Bandas de tela con escudo institucional bordado	1
Credenciales	1
Premiación de deportes	1
Trofeos	1
Medallas	1
Premiación Ceremonia de graduación	1
Placas de Reconocimiento	1
Medallas	1
Alquiler de toldos	1

**La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.**

#### FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	18/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Publicación aviso invitación publica	18/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Plazo final para entrega de propuestas – Cierre	19/04/2022 4pm	Correo: <a href="mailto:procesospoa@gmail.com">procesospoa@gmail.com</a>
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos- Evaluación	19/04/2022	Correo: <a href="mailto:procesospoa@gmail.com">procesospoa@gmail.com</a>
Informe de resultados	20/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Respuesta a observaciones	21/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Resolución de adjudicación	22/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>

#### PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com) la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro único tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Paz y salvo con parafiscales o planilla de pago de seguridad social para persona jurídica
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Registro mercantil cámara de comercio persona natural independiente
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de calidad del producto.
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales a menos de edad



Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

### **CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

### **FACTOR DE SELECCIÓN**

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje porWhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

### **DECLARATORIA DESIERTA**

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de una nueva invitación pública

**GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**

Rectora

**Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 18 de abril de 2022, a las 4:00 PM.**

En la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución educativa.

*Sandra Rueda R.*

**Testigos: Sandra Rueda R.**

*Andrea Arboleda Vargas.*

**Andrea Arboleda Vargas**